



**RESOLUCIÓN N° 12
MAYO 10 DE 2024**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024 en las categorías SUB 15, SUB 17, SUB 19 Y SENIOR EN LAS RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, a realizarse en la ciudad de Ibagué del 2 al 18 de agosto de 2024.

El presidente de la World Skate América, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que World Skate reglamentó y dispuso que los equipos y CLUBES que van a participar en el Campeonato Intercontinental de Clubes 2024 deben definirse en el respectivo campeonato continental de Clubes en las categorías Senior Damas y Senior Varones, en este caso el CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024, norma que aplica para las categorías SENIOR VARONES Y SENIOR DAMAS.

Que World Skate América y su Comisión Técnica de Hockey Patín, previo análisis de los procesos de hockey patín en las diferentes categorías reglamentadas, ha decidido convocar a las categorías SUB-15, SUB-17, SUB 19 Y SENIOR en las RAMAS MASCULINA Y FEMENINA al CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024.

Que es deber de la World Skate América, reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ART. 1º. CONVOCATORIA. - Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN en las categorías SUB 15, SUB 17, SUB 19 Y SENIOR EN LAS RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, a realizarse en la ciudad de Ibagué, del 2 al 18 de agosto de 2024.

PARÁGRAFO 1º. – CATEGORÍAS: el CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024 se realizará en las siguientes categorías y de la siguiente manera:

CATEGORÍAS RAMA FEMENINA

SUB-15 DAMAS: Deportistas femeninas con mínimo 12 años cumplidos y hasta 14 años al 31 de diciembre del 2024.

SUB-17 DAMAS: Deportistas femeninas con mínimo 13 años cumplidos y hasta 16 años al 31 de diciembre del 2024.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



SUB-19 DAMAS: Deportistas femeninas con mínimo 14 años cumplidos y hasta 18 años a 31 de diciembre del 2024.

SENIOR DAMAS: Deportistas femeninas con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y mayores.

CATEGORÍAS RAMA MASCULINA

SUB-15 VARONES: Deportistas masculinos con mínimo 12 años cumplidos y hasta 14 años al 31 de diciembre del 2024.

SUB-17 VARONES: Deportistas masculinos con mínimo 13 años cumplidos y hasta 16 años al 31 de diciembre del 2024.

SUB-19 VARONES: Deportistas masculinos con mínimo 14 años cumplidos y hasta 18 años a 31 de diciembre del 2024.

SENIOR VARONES: Deportistas masculinos con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y mayores.

En este evento se competirá conforme a las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento publicado en la página web <http://www.worldskateamerica.org>

PARÁGRAFO 2°. CLASIFICACIÓN Y AVAL AL CAMPEONATO INTERCONTINENTAL DE CLUBES: El Campeonato Panamericano de Clubes de Hockey Patín, es el evento continental de clubes que clasificará y avalará los equipos Campeón y Subcampeón en la categoría Senior Damas y Senior Varones al respectivo Campeonato Intercontinental de Clubes según normatividad de World Skate.

ART. 2°. CIUDAD Y FECHAS – El CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024 en las categorías SUB-15, SUB-17, SUB-19 Y SENIOR EN RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, se realizará en la ciudad de Ibagué, del 2 al 18 de agosto de 2024 en dos fases:

CATEGORÍAS SENIOR DAMAS Y VARONES: del 2 al 9 de agosto del 2024

CATEGORÍAS SUB-15, SUB-17 Y SUB-19, DAMAS Y VARONES: del 9 al 18 de agosto del 2024.

ART. 3°. ORGANIZACIÓN. - La World Skate América, como entidad rectora del Hockey Patín en el continente, ha entregado a la Federación Colombiana de Patinaje la responsabilidad de la organización del evento, quien designará el equipo encargado para atender los aspectos administrativos, logísticos, operativos y de infraestructura en coordinación con las autoridades del municipio de Ibagué y el soporte y fiscalización del Comité Técnico de Hockey Patín de la WSA (WSA-RHTC) en los aspectos técnico-deportivos necesarios.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 4º. PARTICIPANTES. - Podrán participar en este certamen de CLUBES los diferentes equipos Masculinos y Femeninos de Hockey Patín deberán estar afiliados y presentar aval de inscripción por parte de su respectiva federación nacional afiliada a WSA; sin este aval no será recibida la inscripción de ningún Club o Equipo.

PARÁGRAFO 1º. JUGADORES ACREDITADOS: Todos los jugadores del CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024 en las categorías Sub-15, Sub-17, Sub-19 Damas, Senior Damas y Varones, quienes deberán acreditar el registro deportivo del CLUB que representan mediante el respectivo aval de su Federación o Confederación Deportiva.

PARÁGRAFO 2º. REFUERZOS: Los Equipos tendrán permitido las inscripciones de refuerzos (deportistas que jueguen por otros clubes) con previa autorización escrita del club donde milita y visada por el organismo rector del dicho club (Confederación o Federación respectiva).

Los clubes de la confederación y/o federaciones, Argentina y Chile, podrán contar hasta con un (1) solo refuerzo en todas las categorías.

Para las restantes federaciones nacionales se permitirán un máximo de dos (2) refuerzos en todas las categorías y en ambas ramas.

Las tasas que aplican para el pago de refuerzos son de U\$50 dólares por refuerzo en la categoría Sub-15 y de U\$200 dólares en las categorías Sub-17, Sub-19 y Senior.

ART. 5º.- INSCRIPCIONES. – Para el Campeonato Panamericano de Clubes las inscripciones y plazas por categoría, rama y nación son libres, atendiendo para la siembra y conformación de grupos clasificatorios el Ranking de cada equipo en su Federación deportiva y los criterios de WSA-RHTC.

Las inscripciones se recibirán ÚNICAMENTE en el formulario oficial de la WORLD SKATE AMERICA para campeonatos de Hockey Patín. Este formulario deberá ser diligenciado completamente (nombres, números de camiseta, fecha de nacimiento, número del carnet o licencia de cada federación) en computador y enviado vía e-mail solamente por las Federaciones al mail cthp@worldskateamerica.org

Las inscripciones ORDINARIAS se recibirán hasta el día 1 de julio de 2024 y de manera EXTRAORDINARIA hasta el día 5 de julio de 2024.

Los valores y sumas por concepto de inscripción de equipos son los estipulados por la WORLD SKATE AMERICA en su boletín de tasas de la siguiente manera y siempre en USD dólares norteamericanos:

EQUIPO EVENTO DE CLUBES	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
CATEGORÍA SUB 15	USD \$ 500	USD \$ 700
CATEGORÍA SUB 17, SUB19 Y SENIOR	USD \$ 600	USD \$ 800

El valor de la inscripción será cancelado en efectivo en las instalaciones dispuestas por la WORLD SKATE AMERICA para la acreditación y reunión informativa.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 6º.- PREMIACIÓN.

La WORLD SKATE AMERICA dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

- Al Campeón Panamericano, un Trofeo más 16 Medallas de Oro.
- Al Sub-Campeón Panamericano, 16 medallas de Plata.
- Al Tercer Lugar Panamericano, 16 medallas de Bronce.

ART. 7º - PROTESTAS Y RECLAMACIONES. - Toda protesta o reclamación deberá ser presentada en primera instancia por escrito por el respectivo delegado del equipo reclamante, cumpliendo lo establecido en el reglamento de la modalidad de la WORLD SKATE, y particularmente para este evento con hasta máximo una hora después de finalizado el partido objeto de la reclamación, la protesta deberá estar firmada por el delegado del equipo/CLUB que esté debidamente acreditado y acompañada de US 350 a los miembros del Tribunal Deportivo del torneo.

Si el resultado es adverso al reclamante, éste podrá interponer un recurso o protesta ante el comité técnico de la WORLD SKATE AMERICA (máximo una hora después de emitido el fallo por parte de los jueces) firmada por el delegado del equipo/federación que esté debidamente acreditado y acompañado de US 600.

Cada suma deberá depositarse al delegado de la World Skate América que se encuentre al frente del certamen; en caso de que se pronuncie fallo a favor del reclamante, dicha suma le será devuelta; en caso contrario será abonada a la cuenta de la World Skate América dentro de las 48 horas siguientes a la terminación del evento.

ART. 8º - AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad del evento es el presidente de WSA
- Respecto a la gestión técnica del evento son los delegados de la Comisión Técnica de WORLD SKATE AMERICA:
 - Sr. Daniel Martinazo, Presidente CTHP-WSA - Argentina.
 - Sr. Ricardo Suárez, Miembro CTHP-WSA - Colombia
 - Sr. Brent Sisson, Miembro CTHP-WSA - USA
- La máxima autoridad de juzgamiento será el miembro del Comité Técnico o el Árbitro Internacional designado como coordinador de jueces del evento, y que sea designado por el presidente de la WORLD SKATE AMERICA.
- La máxima autoridad disciplinaria, será el Tribunal Disciplinario del evento. Que estará conformado por un miembro del Comité Técnico de la WORLD SKATE AMERICA, el designado coordinador de árbitros (sea éste un árbitro internacional o un miembro del Comité Técnico) y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de la WORLD SKATE AMERICA.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ART. 9° - DESIGNACIÓN ARBITRAL. Los árbitros del CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES DE HOCKEY PATÍN 2024 serán designados por el CTHP-WSA, deben ser de “Categoría Internacional” y estar al día en sus cuotas World Skate.

ART. 10° - OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS. – Las obligaciones administrativas y financieras para el desarrollo del evento serán concertadas entre el presidente de la WORLD SKATE AMERICA y el presidente de la Federación sede, de tal forma que se garanticen todos los servicios, y una adecuada organización del evento en los aspectos técnicos, logísticos, de juzgamiento, seguridad y salud para los participantes, los medios de comunicación y los espectadores.

PARÁGRAFO. Solamente el Comité Técnico de Hockey Patín de la WORLD SKATE AMERICA podrá modificar horarios de partidos, en beneficio general del desarrollo del evento.

ART. 11° - REUNIÓN INFORMATIVA. - La reunión informativa del evento se llevará a cabo el en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los delegados que figuren inscritos en las planillas respectivas.

ART. 12° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES. - La WORLD SKATE AMERICA y la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas y miembros del cuerpo técnico, deben tener y acreditar un seguro médico y/o de accidente vigente, que para el caso de los países extranjeros a Colombia, deberá ser de Asistencia Internacional que incluya cubrimiento en temas de deportes con cláusula NO REPETICIÓN, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ART. 13° VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVAN ROLDÁN PEREZ
secretario general

DANIEL MARTINAZZO
Director técnico Hockey S.P.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org